

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS**



**CAUSAS DE RECHAZO DE LAS SOLICITUDES DE APOYO DE LOS  
PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.**

**Por:**

**MIGUELINA SILVARAN CARRASCO**

**T E S I S**

**PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL  
TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN ECONOMÍA AGRÍCOLA Y AGRONEGOCIOS**

**Buenavista, Saltillo, Coahuila, México**

**Marzo 2015**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

División de Ciencias Socioeconómicas

Departamento de Economía Agrícola

**CAUSAS DE RECHAZO DE LAS SOLICITUDES DE APOYO DE LOS  
PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.**

**Por:**

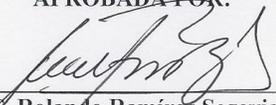
**MIGUELINA SILVARAN CARRASCO**

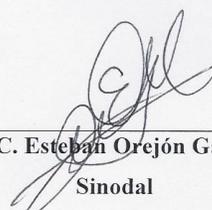
**TESIS**

Que se somete a consideración del H. Jurado examinador como requisito parcial  
para obtener el Título de:

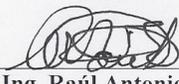
**LICENCIADO EN ECONOMÍA AGRÍCOLA Y AGRONEGOCIOS**

**APROBADA POR:**

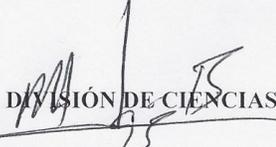
  
\_\_\_\_\_  
M.C. Rolando Ramírez Segoviano  
Presidente del Jurado

  
\_\_\_\_\_  
M.C. Esteban Orejón García

Sinodal

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Raúl Antonio Valdés Echavarría

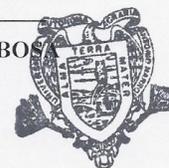
Sinodal

  
\_\_\_\_\_  
COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS

**DR. LORENZO ALEJANDRO LÓPEZ BARBO**

Buenavista, Saltillo, Coahuila, México.

Mayo de 2015.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO**  
**DIV. CS. SOCIOECONÓMICAS  
COORDINACIÓN**

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A Dios y a la Virgen de Guadalupe:**

Por bendecirme con salud, para poder finalizar en buenos términos mis estudios y por su ayuda incondicional para salir victorioso de todas las situaciones difíciles que se me han presentado en la vida.

### **A mi Alma Terra Mater:**

Por haberme cuidado, por darme una educación integral de buen nivel, y por ofrecerme una carrera que con tanto esfuerzo y sacrificio pude lograr.

### **A mis Profesores:**

Quiero agradecer a mis profesores que tuve en la carrera: Lic. Ricardo Valdés Silva, Lic. Óscar J. Martínez Ramírez, M.C. Vicente J. Aguirre Moreno, M.C. Rubén H. Livas Hernández, M.C. Heriberto Martínez Lara, Maestra Patricia Dorantes, al Maestro Esteban Orejón García y Dr. Luis Aguirre Villaseñor. Que además de ser considerados un apoyo dentro de mi estancia en la UAAAN, compartieron conmigo sus conocimientos, enseñanzas, consejos, los cuales contribuyeron en mi formación de profesionista para ser capaz.

### **A mis Sinodales y Asesor Principal:**

Agradezco infinitamente al Ing. Raúl Antonio Valdez Echavarría, al Maestro Rolando Ramírez Segoviano y al MC. Esteban Orejón García. Por las aclaraciones, observaciones, sugerencias que fueron esenciales para la realización de este trabajo y por disponer de su valioso tiempo y dedicación en esta Investigación.

## **DEDICATORIAS**

### **A mis Padres**

Sra. Gloria Carrasco Feria y Sr. José Isabel Silvarán Meza por enseñarme el camino del bien, por todos sus sacrificios y por ayudarme a llegar donde ahora me encuentro, ya que sin ustedes graduarme de mi carrera simplemente no hubiese sido posible. Este logro que hoy obtengo se los dedico con toda mi alma y corazón, porque son ustedes junto con mis hermanas el motor de mi vida.

### **A mis hermanas**

A María Isabel Silvarán Carrasco y a Reyna Silvarán Carrasco por ser las mejores hermanas del mundo, las quiero y las adoro. Les dedico un logro más de mi vida, porque fueron muy comprensivas conmigo y siempre me han apoyado en todas mis ideas locas, las amo hermanitas.

### **A mi novio**

Gracias por apoyarme en todo este recorrido y por estar a mi lado en la buenas y en la malas, este logro lo dedico también a ti Sergio Meras Reyez.

### **A mis amigos y Compañeros**

**A ti amigo:** Santos Emilio Lagunés Zabaleta Lic. Melchor, Ing. Omar Nájera, Marthita, Lic. Berenice Aquino, Dra. Rapucel, Ing. Eduardo Alonso, M.C. Melesio de León Pérez, Ing. Kelvin López Aguilar, José Elder Pérez, gracias a su apoyo sobre todo sus locuras he logrado terminar esta investigación, sus palabras de aliento me ayudaron mucho.

**Compañeros:** Dania, Miranda, Victoria, Marisol, José, Yulian, Brenda, Miriam, Diego, Gladis, Jessica, Teratol, Juanita, Ángela, Cesar, Angelina, Aure, Cynthia, Daniela, Valentino, Valeria, Jordán, Yolanda, checo, Daniel, gracias por su amistad.

## INDICE DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>1</b>
1. Objetivo General: .....	2
2. Objetivos Específicos:.....	3
3. Hipótesis .....	3
4. Metodología .....	4
<b>CAPITULO 1 .....</b>	<b>5</b>
<b>MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO .....</b>	<b>5</b>
1.1 Desarrollo Rural .....	5
1.2 Ley de Desarrollo Rural Sustentable.....	7
1.3 Las Políticas públicas.....	9
1.4 Característica de las políticas públicas: .....	10
1.5 La Relación Pobreza y Medio Ambiente .....	11
1.6 La participación social.....	12
1.7 Función del Desarrollo Rural en México en el siglo XXI.....	13
1.8 Retos Del Desarrollo Rural .....	14
1.9 Análisis de las acciones del Desarrollo Rural. ....	15
<b>CAPÍTULO 2 .....</b>	<b>16</b>
<b>EVOLUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SAGARPA.....</b>	<b>16</b>
2.1 Alianza para el Campo.....	16
2.1.1 Objetivos de Alianza para el Campo.....	18

2.1.2. Programas de Alianza Para el Campo.....	20
2.1.3. Colofón.....	22
2.2.1 Evolución del Programa Soporte.....	23
2.2.2. Requisitos de los Programas .....	25
<b>CAPITULO 3.....</b>	<b>27</b>
<b>CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA.....</b>	<b>27</b>
3.1.3. Porcentaje territorial y distribución de la población.....	29
3.1.4. Actividades Económicas de Coahuila .....	30
3.1.5. Clima de acuerdo a su región .....	34
<b>CAPÍTULO 4.-.....</b>	<b>35</b>
<b>RESULTADOS Y ANÁLISIS.....</b>	<b>35</b>
4.1. Resultados del análisis .....	35
4.1.1 Solicitudes recibidas .....	35
4.1.2 Causas de rechazo .....	37
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>41</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>43</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>45</b>
<b>PAGINAS CONSULTADAS EN LA WEB.....</b>	<b>46</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>48</b>

## INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Servicios básicos de mejora en el D.R. ....	7
Cuadro 2. Estructura del Programa Alianza para el campo.....	20
Cuadro 3. Cambios en el programa soporte .....	24
Cuadro 4. Requisitos del programa soporte conforme a su evolución.....	25
Cuadro: 5. Total de solicitudes del componente CEIP. ....	36
Cuadro 6. Estatus del 32d de los productores solicitantes.....	39

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Estado de Coahuila.....	28
Figura 2. Participación poblacional de Coahuila en el país.....	29
Figura 3. Habitantes por edad y sexo .....	30
Figura 4. Pobreza alimentaria.....	32
Figura 5. Pobreza en capacidades.....	33

Correo electrónico; Miguelina Silvaran Crrasco, [milena9257@hotmail.com](mailto:milena9257@hotmail.com)

## INTRODUCCION

Conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 25, se establece que al estado le corresponde la rectoría del desarrollo económico del país, y por lo tanto debe de implementar acciones que coadyuven a que los individuos, principalmente los más vulnerables, logren desarrollarse en plenitud, lo cual implica que puedan satisfacer adecuadamente sus mínimos de bienestar social.

En este sentido, el Gobierno Federal, a través de sus diferentes dependencias ha implementado una serie de estrategias y acciones para promover el desarrollo de los individuos, tanto de las áreas urbanas como del medio rural.

En este caso específico nos queremos referir al desarrollo rural y más en específico a los programas de la SAGARAPA. Como se mencionó, el Gobierno Federal instituye una serie de acciones para el desarrollo de los individuos, mismas que se traducen en programas de desarrollo, sin embargo, en el caso del medio rural, se tiene la percepción de que los productores rurales, en un sector muy amplio, no acceden a los programas de apoyo, principalmente por dos razones fundamentales que son: desconocimiento de los programas, los tipos de apoyo que otorgan, los criterios de elegibilidad y su accesibilidad, en segundo lugar, es el grupo de productores que si conoce los programas, e inclusive hacen solicitud en los mismos, sin embargo no cuentan con el conocimiento y capacidades para solventar los criterios de elegibilidad y los requisitos que el programa exige.

Para propiciar el desarrollo rural, el cual se entiende como el conjunto de acciones y políticas específicas tendientes a desmontar las opresiones de clase, género, raza/etnia, etc. y construir alternativas democratizadoras tanto para el medio ambiente como para el tejido social (Acevedo, 2001), el Gobierno Federal,

a través de la SAGARPA, impulsa por un lado la capitalización de las Unidades Económicas Rurales (UER) proporcionándoles activos productivos, pero como complemento a este rubro, promueve el desarrollo de capacidades de los pobladores rurales, que en su conjunto las dos acciones tienen como propósito fundamental el propiciar la innovación tecnológica que sea detonadora de una mayor productividad y una mayor utilidad económica para los productores.

Sin embargo, como ya se mencionó con antelación, un problema que se observa es la no accesibilidad a los programas por algunos productores, por lo que resultó de interés la realización de la presente investigación, la cual está encaminada a identificar, de los productores solicitantes en programas que impulsa la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Coahuila (SEDER) en Coejercicio con la SAGARPA, cuales quedan como rechazados y cuáles son las causas que originan dicho rechazo.

Se considera que la información que aquí se genere, una de las principales audiencias serán los directivos de la SEDER, ya que les podrá proporcionar elementos para ajustar las asesorías y promoción de los programas.

Para cumplir con el propósito de la investigación, nos planteamos lo siguiente:

### **1. Objetivo General:**

Analizar, a partir de las bases de datos que se generan en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) de la SAGARPA, las solicitudes que se rechazan y la causalidad de ese rechazo.

## **2. Objetivos Específicos:**

- 1.- Analizar porque el productor no cuenta con suficiente participación dentro del Componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP), que opera dentro del sector agropecuario.
- 2.- Determinar el total de solicitudes de los productores que son apoyados y rechazados.
- 3.- Establecer que requisitos son los más difíciles de conseguir para el productor.

## **3. Hipótesis**

Del 100% de las solicitudes del programa de Extensión e Innovación Productiva CEIP, el 40% de las solicitudes se rechaza por falta de conocimiento del productor para cubrir los criterios de elegibilidad.

La tesis se estructura en cuatro capítulos, en el primer capítulo se aborda lo que es el desarrollo rural como tal y lo que es el desarrollo rural sustentable ya como lo marcan actualmente las reglas de operación de la SAGARPA y la ley de desarrollo rural sustentable, por otra parte se estará escribiendo de los diferentes puntos de vista de los autores que han definido lo que es el desarrollo rural desde diferentes perspectivas y más que nada se analizan los cambios y retos que tiene el desarrollo rural.

En el capítulo dos se desarrolla un apartado muy interesante en el cual nos remontamos a lo que antes se denominaba como Alianza para el campo el cual era un programa de apoyos agrícolas fue implementado en cada uno de los Estados del país, también se contemplan lo que eran los subcomponentes de este mismo programa que estaban encaminados a subsidiar el campo mexicano y a implementar el empleo rural en los ejidos que más necesitaban apoyo por otra parte analizaremos la evolución de lo que es el programa soporte y sus requisitos.

El Capítulo tres, hacemos un breve análisis de los puntos más importantes del Estado de Coahuila los cuales la mayor parte fueron recabados del INEGI fuente a la que se acudió por ser confiable entre otras fuentes a las que se acudió para poder retroalimentar esta investigación.

En el capítulo cuatro de esta investigación trata de los resultados y análisis del programa de Extensión e Innovación Productiva CEIP, que opera dentro del sector agropecuario y que es manejado dentro de la Secretaría de desarrollo Rural, en este capítulo también se incluyen una serie de preguntas que son realizadas a funcionarios de la SEDER y la SAGARPA.

**Palabras clave:** Desarrollo Rural, SAGARPA, SEDER, SURI.

#### **4. Metodología**

- A fin de obtener información se realizaron entrevistas para sacar conclusiones de cómo se operan los programas o componentes y para determinar por qué los productores no cumplen con la mayoría de los requisitos.
- Se analizaron las reglas de operación para ver si ha sido de gran importancia el cambio en estas mismas es decir qué diferencias había en cada uno de los años a valorar 1996-2014.
- Nuestro siguiente método consistió en un análisis estadístico de las bases de datos de solicitudes de apoyos que maneja el SURI y la Secretaría de Desarrollo Rural incluyendo positivas y negativas del Estado de Coahuila del año 2012-2014.

# **CAPITULO 1**

## **MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO**

En este capítulo se realiza una revisión de literatura acerca de algunos conceptos que sientan bases para poder desarrollar este apartado. En un primer plano se aborda lo que es el desarrollo rural sustentable, lo que ayudará a comprender y analizar qué es y quienes son los involucrados o encargados de que exista desarrollo en las comunidades rurales; y en un segundo plano se verá los retos a los que se enfrenta este mismo y como la política interfieren en este desarrollo, lo cual nos permita contextualizar, en primer instancia la promoción del desarrollo rural, la injerencia del gobierno en el mismo, y por último la accesibilidad de los productores rurales a los subsidios otorgados a través de los programas, en este caso los otorgados por la SAGARPA a través del esquema de concurrencia con las entidades federativas.

### **1.1 Desarrollo Rural**

El desarrollo rural es un proceso localizado de cambio social y crecimiento económico sostenible, que tiene por finalidad el progreso permanente de la comunidad rural y de cada individuo integrado en ella RASALTS, 1992<sup>1</sup>. Entendido este como una mejora en la calidad de vida ya que no nada más trata de mejorarla si no que también, que la agricultura sea sustentable al igual que la ganadería estas dos actividades están muy enfocadas en lo que es el desarrollo rural.

---

<sup>1</sup> RASALTS, V. (1992). Recuperado el 1 de ENERO de 2015, de <http://www.escet.urjc.es/~pad/WEB2005/DOCENCIA/DESARROLLO%20RURAL/cap2.pdf>

Por otra parte COMINS, 2002<sup>2</sup> Y CANALES, 2003<sup>3</sup> afirman que es el proceso endógeno que se genera en el territorio de forma global e intersectorial y que exige la participación activa de la población en un proceso apoyado en la acción subsidiaria de las administraciones y de otros agentes externos.

Mediante estas acciones se pretende que se generen nuevos empleos en donde todos los que se consideran que están en el área rural estén participando e innovando para poder sobresalir. Se debe tomar en cuenta los subsidios para que a partir de aquí se genere el desarrollo rural en cada una de las zonas rurales que puede gozar de algún beneficio gubernamental.

Existen programas de gobierno que apoyan mucho el agro mexicano y con los cuales se pretende que el campesino logre producir más, pero no nada más para su autoconsumo y sobrevivencia, sino que también se logre contemplar al productor como vendedor y comprador en el mercado, y en los procesos de compra y venta en los que participa se determina como este es explotado o se tiene que conformar con lo que le ofrecen, hay que destacar que el desarrollo rural se pone en marcha para que se termine este tipo de abusos y a si el campesino sea capaz de generar algún tipo de ingreso ya sea por medio de la venta su producto agrícola o creando algún plan de negocios, siempre y cuando el productor cuente con asesoría técnica la cual puede ser solicitada en la secretaria de Desarrollo Rural.

El concepto de desarrollo rural implica múltiples dimensiones COMINS, 2002<sup>4</sup> por una parte potenciar de la propia condición humana, crecimiento en formación cultural, técnica y organizativa de los agricultores, y por otra lograr mejoras productivas, aumento de rendimientos y obtención de recursos en un mismo espacio con menores esfuerzos; todo ellos desde una mentalidad que procure la

---

<sup>2</sup> COMINS, S. (2002 ). Recuperado el 1 de ENERO de 2015, de <http://www.escet.urjc.es/~pad/WEB2005/DOCENCIA/DESARROLLO%20RURAL/cap2.pdf>

<sup>3</sup> CANALES, G. D. (2003). Recuperado el 1 de ENERO de 2015, de <http://www.escet.urjc.es/~pad/WEB2005/DOCENCIA/DESARROLLO%20RURAL/cap2.pdf>

<sup>4</sup> Ibíd.

conservación del entorno y el uso de técnicas y sistema de producción respetuosos con el legado histórico y la propia condición del medio natural. El concepto de desarrollo humano es muy amplio trata de mejorar al campo mexicano y la calidad de vida de los mismos productores.

Para (Santoyo, Ramirez, & Suvedi, 2002)<sup>5</sup> el desarrollo rural es un proceso evolutivo del ser humano, armónico y constante por el medio del cual las regiones y las familias acceden a mejores condiciones de vida. Este proceso implica mejorar los siguientes aspectos:

**Cuadro 1. Servicios básicos de mejora en el D.R.**

<b>Comunidades</b>	<b>Familias</b>
Infraestructura carretera	Vivienda
Comunicaciones	Alimentación
Puentes	Vestuario
Equipamiento Comunitario	Equipamiento del hogar
Luz eléctrica	Empleo e ingresos
Agua potable	Estabilidad y arraigo
Drenaje	Educación
Servicios	Salud
Escuelas	Seguridad
Centros de salud	Justicia
Comercios	Oportunidades
Términos de intercambio	Costos de transacción
Recreación	Recreación

Fuente: Santoyo, Ramírez, & Suvedi, (2002) Manual para la evaluación de programas de desarrollo rural. México: Aedos, S.A.

Es realmente interesante analizar cada uno de estos conceptos y ver como en algunos ejidos o localidades rurales no cuenta ni con la mitad de alguno de estos servicios que según para una sociedad urbana son básicos.

## 1.2 Ley de Desarrollo Rural Sustentable

<sup>6</sup>En el país se cuenta con la ley de Desarrollo Rural Sustentable la cual fue publicada el 7 de Diciembre de 2001 durante el sexenio del Presidente Vicente Fox

<sup>5</sup> Santoyo, Ramírez, P., & Suvedi, M. (2002). Manual para la evaluación de programas de desarrollo rural. México: Aedos, S.A.

<sup>6</sup> Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Publicado en el Diario Oficial de La Federación el 7 de diciembre de 2001.

Quesada, de la cual se debe mencionar que promueve el desarrollo del país a través la intervención del gobierno federal, estatal y municipal mediante la implementación de programas en el medio rural los cuales están estructurados para mejorar la calidad de vida de las personas que trabajan en el campo o que desarrollan alguna actividad Silvoagropecuaria, cabe mencionar que dentro de estos artículos también se estipula el mejor aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Esta ley también promulga la mejora del bienestar social de las comunidades rurales fortaleciéndolas con mejor infraestructura y calidad en los servicios. También se tienen contempladas acciones de fortalecimiento que generen empleo e ingreso económico.

Dentro del marco de esta ley de desarrollo sustentable se origina el manejo sostenible de los recursos a utilizar, mediante la creación de proyectos productivos que generen alternativas de empleo rural y que conserven y recuperen los recursos naturales, en donde la finalidad sea propiciar condiciones de desarrollo humano, económico y social e inducir la participación activa, equitativa e integral.

Es obligación de las entidades federativas establecer un plazo para cada una de las acciones que realizara para apoyar y fomentar el desarrollo rural ya que esto generara más certidumbre y se abrirá paso a los productores y de esta manera puedan participar en los diferentes programas o componentes que se conocen hasta hoy siempre y cuando cumplan con los criterios de elegibilidad que marcan las reglas de operación.

Es importante mencionar que también dentro de la ley agraria en los artículos 4 y 5 solo por mencionar algunos, se estipula claramente el desarrollo rural en los ejidos a través de la participación del gobierno federal, estatal y municipal a través de recurso monetario que estos tendrán que destinar cada año para dichas entidades que se encarguen de promover algún programa o componente.

(Mendoza, 1999)<sup>7</sup> Señala que la sostenibilidad tiene que ver con la administración de un capital social que se llama la oferta ambiental o los recursos naturales, en donde el sector rural tiene un papel preponderante. Esta oferta, reflejada en una gran diversidad edáfica, climática, ecosistémica, biológica e hídrica, está íntimamente ligada con las prácticas de producción y ocupación del suelo de la población rural.

Entonces se entiende como desarrollo rural sustentable a mejorar la calidad de vida de las personas que viven en el campo por medio de la generación de proyectos productivos en donde estos contengan la conservación y recuperación de los recursos naturales pero este no solo tiene que ver con cuestiones ecológicas y económicas si no también sociales, culturales y políticas.

Pero para (Acevedo, 2001)<sup>8</sup> la calidad de vida que supone el verdadero desarrollo sustentable se refiere al bienestar tanto del medio ambiente como de los seres humanos, mediante la distribución del poder, la eliminación de la pobreza y de las desigualdades de género y etnia.

### **1.3 Las Políticas públicas**

Existen diversas definiciones del concepto de política pública, para Peters, una política pública consiste en “la suma de las actividades de los gobiernos, bien por medio de una actuación directa, bien por medio de agentes, en la medida en que tenga una influencia sobre la vida de los ciudadanos” (peters, 1986)<sup>9</sup>

Para Baena, una política pública es “toda decisión conformadora, en principio de carácter innovador, que va acompañada de las medidas administrativas necesarias para su seguimiento y ejecución” (Baena, 2000)

---

<sup>7</sup> (Mendoza, 1999) Desarrollo Rural en México. Una propuesta Centrada en los pobres del Campo. México: UACH.

<sup>8</sup> Acevedo, L.G. (2001). El Desarrollo Rural un camino para las mujeres, México: EMAS, A.C.

<sup>9</sup> Baena. (2000). Curso de Ciencia de la Administración. Voll. Tecnos Madrid.

De acuerdo con Meny, “una política pública es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental” (Meny & Claude, 1992)<sup>10</sup>

Otra definición es la de Sánchez, quien menciona que las políticas públicas son “lineamientos o directrices que visualizan, conceptualizan y describen el proyecto de nación que la sociedad desea, a partir de las cuales se construye la organización institucional, la normatividad y los programas que permitirán al gobierno instrumentarlas y hacer viable el proyecto de nación que los mexicanos pedimos, por medio del sistema nacional de planeación democrática, que sustenta la realización del Plan nacional de Desarrollo, que a su vez se fundamenta en la ley de planeación” (Sanchez, (2000).

En ese mismo sentido, las políticas públicas son todas las decisiones y regulaciones que emanan de actores públicos con soluciones específicas que se concretan en normas, organizaciones o instituciones, planes, programas, proyectos, acciones, presupuestos e inversiones fiscales. Su importancia radica en permitir a los gobiernos, diseñar e implementar medidas de acuerdo a contextos y situaciones específicas con el objetivo de satisfacer las necesidades y/o solucionar los problemas de manera eficiente.

#### **1.4 Característica de las políticas públicas:**

- Tiene objetivos públicos que se buscan alcanzar en el corto, mediano o largo plazo para mejorar la calidad de vida de la población, garantizar sus derechos, optimizar sus servicios públicos.
- Tienen diferentes orígenes: la agenda pública, la propuesta de sectores específicos o la concertación de diferentes actores.

---

<sup>10</sup> Meny, I. y., & Claude, J. (1992). *Las políticas publicas*. Barcelona: Ariel ciencia politica.

- Deben estar integradas con otras políticas en un programa consistente y coherente.
- Generalmente, se expresan en planes, programas y proyectos prioritarios, también en actos administrativos, jurídicos y contractuales.
- Deben establecer mecanismos que faciliten su seguimiento y evaluación y ser objeto de controles internos y externos apropiados (Torres, 2013)<sup>11</sup>.

## 1.5 La Relación Pobreza y Medio Ambiente

La población rural sigue siendo la más pobre del país, paradójicamente se trata de áreas con el mayor número de ecosistemas inalterados y ricas en recursos naturales.

Las condiciones de pobreza han obligado a la gente del campo a hacer una explotación intensiva de algunos recursos y utilizar para la agricultura terrenos poco adecuados. La riqueza natural se ha perdido como consecuencia de procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y mineros y el crecimiento urbano e industrial. Además, el actual modelo de política rural contradice los postulados del desarrollo sustentable, ya que propicia la desigualdad y a empresarios; homogeniza el proceso de producción a través de la tecnología y los agroquímicos; y promueve insumos que deterioran el medio ambiente (Acevedo, 2001).

Algo interesante que se debe mencionar es que en 1992 se recaudó información del Banco Mundial con respecto a lo escrito anteriormente y este responde que la solución es terminar con la pobreza para que no haya deterioro ambiental, pero si estas personas del campo no siguen con sus actividades normales de qué manera podrán percibir algún tipo de ingreso, por eso es muy importante seguir fomentando la cultura de la sustentabilidad para que en realidad se vea un verdadero cambio en donde se beneficie la sociedad y el medio en donde se habita.

---

<sup>11</sup> Torres, J.M. 2013. Recuperado el 13 de enero de 2015, de <http://www.Eumed.net/rev/delos/18/desarrollo-rural.html>.

Para la FAO también se considera que es importante encontrar un equilibrio entre la producción y conservación de los recursos, ya que esta afirma que la pobreza inevitablemente conduce a la degradación de la tierra y por lo tanto el pobre está forzado a dañar la base de la naturaleza para alcanzar sus recursos de corto plazo. Para (Izquierdo, 1993)<sup>12</sup> desde el punto de vista de la política la agricultura para que sea sostenible debe solucionar el desafío de la seguridad alimentaria, proveer más empleos, otorgar mejores ingresos y contribuir a la erradicación de la pobreza, mientras que al mismo tiempo debe conservar a los recursos naturales y proteger el ambiente.

## **1.6 La participación social**

La participación como principio y proceso básico de democratización de la planificación territorializada del medio rural es un requisito que si bien incrementa la complejidad de la gestación del plan, facilita posteriormente la aplicación del mismo y lo que es más importante, fomenta entre la comunidad local la idea de pertenencia, de cohesión y el sentimiento de formar parte de un proyecto colectivo (Vallina, 2002)<sup>13</sup>. Por otra parte para tener participación social y desarrollo rural debemos de planificar estos dos conceptos desde el convencimiento de implicar al territorio y a la nueva sociedad local en una nueva dimensión de la cultura rural que, sin perder los rasgos propios que la convierten en una cultura diferente y local, sea capaz de asumir la oportunidad de hacerse también una cultura ciudadana y por siguiente universal.

Es muy ambicioso este texto pero se considera que si se hace un buen manejo de los programas gubernamentales o que apoyan el desarrollo rural se va a lograr mantener un equilibrio, más que nada hay que organizar a pequeños grupos de productores para que se tenga la facilidad de poder obtener algún apoyo o subsidio gubernamental.

---

<sup>12</sup> Izquierdo.(1993).Desarrollo Agrícola Sostenible: una visión de las políticas y acciones propuestas por la FAO. Caracas.

<sup>13</sup> Vallina, J.I. (2002). Manual para agentes de Desarrollo Rural. ConsejeriadeMedioRuralypesca:MundiPrensa

## 1.7 Función del Desarrollo Rural en México en el siglo XXI

- El concepto de desarrollo rural abarca no solo el complejo asunto de la producción del sector agropecuario, forestal y pesquero, sino a los trabajadores y a sus familias que dependen directamente de esta actividad y aun a las personas residentes en las áreas rurales y dedicadas a otros menesteres.
- La alimentación básica es un derecho social que debe estar al alcance de todos los habitantes del planeta y cada país, por separado o por regiones, debe de adoptar una política que garantice la soberanía y la suficiencia alimentaria de su población.
- También es necesario crear estrategias para generar y desarrollar sistemas de producción y cultivos que mantengan la potencialidad productiva presente y futura (Hernandez, 2002).<sup>14</sup>

Se vive en una sociedad en donde los cambios ya se dan en cuestión de meses y esto debido a la tecnología que esta alcance solo de algunos cuantos es por esta razón que se debe implementar nuevas tecnologías dentro del ámbito rural, el número de personas aumenta y demandan más alimento.

Las funciones del desarrollo rural son muy claras pero muy difíciles de lograr para un agricultor es o sería incapaz de satisfacer por sí mismo las nuevas exigencias, por lo tanto para poder garantizar el éxito de estas funciones considero que es necesario proveer una nueva red de servicios que contemplen infraestructura, eficiencia en los servicios en términos de costo y calidad, después hay que concentrar esto solo en localidades que en verdad necesiten desarrollarse o que carezca de los servicios básicos.

---

<sup>14</sup> Hernández, M.I. (2002). El Desarrollo Rural en México en el siglo XXI. México: Impreso y echo en México en los talleres Gráficos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

## 1.8 Retos Del Desarrollo Rural

El desarrollo rural representa un reto fundamental para toda la sociedad mexicana, fundamentalmente por estas razones:

1.- Porque en el espacio rural se encuentra concentrada la pobreza nacional. En efecto, existen 850 municipios rurales con alta y muy alta marginación, con cerca de 53.3 millones de pobres, de los cuales 19 millones están en pobreza extrema.

2.- La producción agrícola es una fuente de ingreso muy importante para esos habitantes, además de que esta producción es fuente de alimentos fundamental para el resto de la población.

3.- La mayor parte de los recursos naturales se encuentran concentrados en las áreas rurales y su conservación depende esencialmente en las áreas rurales y su conservación depende esencialmente del nivel de desarrollo que puedan alcanzar las comunidades rurales.

4.- Porque significa ocupación del territorio nacional y resguardo de orígenes y permanencia de la identidad sociocultural.

Un esfuerzo deliberado de la sociedad a través de programas de desarrollo rural federales y estatales resulta fundamental para revertir el proceso deterioro social, productivo y ambiental que viven actualmente estas áreas. (Santoyo, Ramirez, & Suvedi, 2002).<sup>15</sup>

Se tiene en cuenta que el desarrollo rural es una solución para no seguir degradando más las tierras de los agricultores, esto se puede lograr a partir de la sustentabilidad que marcan las reglas de operación una vez que se hacen beneficiarios de los apoyos gubernamentales.

---

<sup>15</sup> Ibíd.

## **1.9 Análisis de las acciones del Desarrollo Rural.**

- a)** Llevar a cabo acciones tecnológicas y organizativas que refuercen el desarrollo económico endógeno de los campesinos, artesanos y habitantes de barrios populares.
- b)** Investigar y desarrollar tecnologías alternativas destinadas a mejorar la productividad y los servicios básicos de los sectores, conservando el ambiente y reforzando las organizaciones de los productores.
- c)** Intercambiar, coordinar y difundir experiencias tecnológicas y organizativas entre instituciones, grupos y personas (Beau, 1990).<sup>16</sup>

Es muy importante el análisis del desarrollo rural porque permite analizar el grado de desarrollo en el que se encuentra alguna comunidad o como debe estar preparada para que esta alcance un nivel de desarrollo rural de calidad en el cual se permita que los habitantes de esa población obtengan beneficios que los ayuden a mejorar su entorno.

---

<sup>16</sup>Beau, C. d. (1990). Desarrollo Rural en América Latina.

## **CAPÍTULO 2**

### **EVOLUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SAGARPA**

En este capítulo se tiene como objetivo redactar acerca de lo que fue la evolución de los programas antes y hoy en día. Se desarrolla cada uno de los tres programas que se manejaban dentro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y los cuales tenían el objetivo de resolver los problemas del agro mexicano, también por otra parte se analiza la evolución del programa de soporte y los requisitos de este mismo.

#### **2.1 Alianza para el Campo**

La Alianza para el Campo se constituyó desde su inicio en 1996, hasta su conclusión en 2007, como el principal instrumento de la política de desarrollo agropecuario y rural de México, con el objeto de suavizar la seria crisis alimentaria que se enfrentaba con las reformas neoliberales y que se generó ante la nula inversión privada nacional y/o extranjera hacia el sector.

El sector rural, después de su auge con el denominado milagro mexicano que tuvo que verificativo entre la década de los 50's y 60's, cayó en un estancamiento y sus problemas en el tiempo han ido acrecentándose con el afán de contrarrestar esta situación, el gobierno federal, en el transcurso del tiempo, ha implementado una serie de programas, entre los que sobresale la Alianza para el Campo, cuyo propósito fue el de resolver el problema del campo, a través de la capitalización de las unidades de producción rural, la organización de los productores y el desarrollo de capacidades de la población rural, para lo cual otorgaba subsidios directos a la producción, mostrando que existen soluciones viables, tangibles, objetivas y de bajo costo, para

mejorar de modo paulatino, constante y permanente la diversidad de los problemas rurales que son los que aquejan a las familias campesinas.

Para su operación, se establecieron básicamente dos modalidades de ejecución que son la nacional y la federalizada.

La modalidad de ejecución federalizada cuenta con la característica que confiere mayores responsabilidades a las instancias operativas locales, incluyendo recursos económicos para que los ejecuten directamente bajo el concepto, de que son ellos, los que tienen mayor claridad en las prioridades locales y por lo tanto, las acciones que se implementen tienen mayor probabilidad de ser más efectivas. De esta forma, el gobierno federal transfiere recursos públicos y funciones a los gobiernos estatales y en algunos casos de éstos a los municipios a través de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS)<sup>17</sup>, bajo un esquema de corresponsabilidad entre niveles de gobierno, en el cual la federación se constituye como ente normativo.

La Alianza para el campo, en función de las experiencias vividas y el aprendizaje acumulado en el tiempo, aunado a las evaluaciones externas que se practican, permitió que en el tiempo se fueran realizando ajustes en sus esquemas de operación, tales como la agrupación de programas y subprogramas, para disminuir la dispersión de los apoyos y facilitar el proceso de gestión para los productores, además de acrecentar la focalización.

Por otra parte tenemos una característica muy importante dentro de este programa la cual es la de la coinversión, ya que en este concurren recursos del gobierno federal, de los gobiernos de los estados, de los municipios y de los beneficiarios mismos.

---

<sup>17</sup> Este esquema se promueve a través del proceso de federalización que es la descentralización en la ejecución de los recursos económicos destinados al desarrollo rural. La transferencia de recursos a los municipios se sustenta en el proceso de municipalización y su sustento legal se ubica en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Actualmente el papel que desempeñan las instituciones gubernamentales es fundamental para el desarrollo en el país así como también en el de las pequeñas y medianas empresas rurales, ya que gracias a los programas de apoyo que se promueven año con año se puede decir que se mejora un poco sector agrícola-pecuario, teniendo en cuenta que los programas proporcionan porcentajes considerables para la capitalización y avance tecnológico para el desarrollo rural.

### 2.1.1 Objetivos de Alianza para el Campo

La Alianza para el Campo se conformó como un conjunto de programas y medidas que canalizan acciones y apoyos fiscales para subsanar rezagos productivos regionales y concretar potencialidades, de esta manera, contribuye a los siguientes objetivos nacionales.

- 1) Elevar el ingreso neto de los productores.
- 2) Incrementar la producción agropecuaria a una tasa superior a la del crecimiento demográfico.
- 3) Alcanzar un superávit en la balanza comercial agropecuaria.
- 4) Lograr la suficiencia alimentaria en productos básicos.
- 5) Reducir las disparidades regionales en la productividad, el empleo y el ingreso.
- 6) Ayudar en el alivio de la pobreza rural, en la preservación de los recursos naturales y en el ordenamiento territorial de la población.

Estos fueron los objetivos nacionales con los que empezó el programa en 1996-1997<sup>18</sup>. Este programa se ha venido modificando año con año para incorporar mejoras en su diseño y operación para el logro de los objetivos, que siempre se han enmarcado con algunas variantes, dentro de tres principales líneas estratégicas básicas: **Fomento Agrícola, Fomento Ganadero y Desarrollo Rural**. Estos grandes rubros se complementan en Alianza con programas de investigación y

---

<sup>18</sup> Reglas de Operación de la SAGARPA. 1996-2014

transferencia de tecnología, sanidad e inocuidad agroalimentaria, de promoción de las exportaciones y de sistemas de información para la toma de decisiones. Hasta el 2002 fue Alianza para el Campo y a partir del 2003 se denominó Alianza Contigo.

## 2.1.2. Programas de Alianza Para el Campo

Como producto de la maduración del programa en el tiempo y de las evaluaciones efectuadas año con año, la Alianza para el Campo se fue reestructurando, agregando o quitando acciones o simplemente conjuntándolas. Una de las premisas que se citan para esos cambios era la dispersión de acciones, su duplicidad y los trámites burocráticos a seguir para obtener los apoyos.

**Cuadro 2. Estructura del Programa Alianza para el campo**

PROGRAMA	COMPONENTES	TIPOS DE APOYO	FUNCIONES
<b>Programa de Fomento Agrícola 1996</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanización</li> <li>• Ferti-irrigación</li> <li>• Tecnificación de la Agricultura de Riego por Bombeo</li> <li>• Recuperación de Suelos Salinos</li> <li>• Kilo por Kilo</li> <li>• Programa Algodonero</li> <li>• Programa Soya</li> <li>• Programa Palma de Aceite</li> <li>• Programa Palma de Coco</li> <li>• Fomento Citrícola</li> <li>• Desarrollo de la Horticultura Ornamental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.-Adquisición de tractores e implementos agrícola excepto el arado;</li> <li>• 2.-Adquisición y rehabilitación de infraestructura, maquinaria Establecimiento, rehabilitación y modernización de invernaderos.</li> <li>• 3.-Producción de materiales vegetativos, adquisición y/o producción de material vegetativo, establecimiento de huertos frutícolas.</li> </ul>	Elevar el ingreso de los productores agrícolas y contribuir a alcanzar la seguridad alimentaria en el país, mediante la capitalización de las unidades de producción, el fomento a la investigación y la transferencia de tecnologías modernas, la integración y consolidación de las cadenas productivas, y la reconversión productiva.
<b>FOMENTO AGRICOLA (ALIANZA CONTIGO) 2003</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento a la Inversión y Capitalización (FIC),</li> <li>• Fortalecimiento de los Sistemas Producto (FSP) e Investigación.</li> <li>• Transferencia de Tecnología (ITT).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnificación de riego, apoyo a cadenas productivas, Infraestructura para el manejo de pos cosecha, Adquisición de maquinaria y equipo.</li> </ul>	Apoyar bienes de capital orientados hacia la fase de posproducción primaria, lo cual posibilita el impulso de proyectos integrales que contemplen la agregación de valor a los productos primarios.

<p><b>FOMENTO GANADERO 1996</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de Praderas</li> <li>• Ganado Mejor</li> <li>• Mejoramiento Genético</li> <li>• Fomento Lechero</li> <li>• Apícola</li> <li>• Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales</li> </ul>	<p>Apoyos para la adquisición de semilla (grano o material vegetativo), implementos necesarios para el establecimiento y rehabilitación de praderas y agostaderos (chapeadoras, borderos, barrenos, fertilizadoras y aspersoras); así como para la adquisición de materiales e instalación de cercos, pudiendo ser éstos convencionales o eléctricos, equipos de bombeo para pozos de abrevadero, líneas de conducción, abrevaderos y bebederos; corrales de manejo y equipo (básculas, prensas y equipo para tratamiento de ectoparásitos), adquisición de ganado, apoyos para compra de semen y termos criogénicos, ordeñadoras, tanques fríos, silos, bodegas, núcleo de fecundación, núcleo de abejas,</p>	<p>Apoyar la capitalización de los ganaderos, acelerar la adopción de tecnología a nivel del productor en lo relativo a alimentación, mejoramiento genético y sanidad, complementados con la asistencia técnica a través de despachos de profesionistas; todo ello, con la finalidad de elevar la productividad tanto por unidad de superficie como por unidad animal.</p>
<p><b>PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subprograma de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR)</li> <li>• Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA)</li> <li>• Subprograma de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR)</li> </ul>	<p>Proyectos de inversión productiva, asistencia técnica, capacitación y organización. (Apoyo a la adquisición de material vegetativo e inversiones iniciales para su implementación). Redes de Proyectos Modulares Proyectos de Empresa Cooperativas Proyectos de Empresas Cooperativas Básicas Fortalecimiento de organizaciones económicas y financieras de primer nivel.</p>	<p>Dan atención especial a los grupos y regiones prioritarias, y a la integración de cadenas productivas de amplia inclusión social, bajo los siguientes principios. atención a grupos prioritarios incluye mujeres, jóvenes, indígenas, discapacitados y personas de la tercera edad con o sin acceso a la tierra, a fin de propiciar condiciones para su desarrollo humano, económico y social e inducir su participación activa, equitativa e integral</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de las Reglas de Operación SAGARPA 1998

### **2.1.3. Colofón**

Como se pudo observar, los programas básicos de la APC y que tenían una cobertura nacional, eran tres, que son: fomento agrícola, fomento ganadero y desarrollo rural, que en lo general engloban las actividades económicas que se desarrollan en el medio rural, por lo tanto se consideró que no son excluyentes, ya que se apoyó a las actividades agropecuarias como a las no agropecuarias, a la producción primaria como a la transformación y acopio (pos cosecha).

Se entiende que el Programa de Desarrollo Rural también funcionaba como un complemento de los de Fomento Agrícola a y Fomento Ganadero, principalmente en el rubro de Desarrollo de Capacidades (PRODESCA) y en la promoción de la organización rural (PROFEMOR), a la vez que impulsaba la capitalización de unidades de producción rural a través del PAPIR.

Otra característica importante que diferenciaba a los programas de fomento agrícola y ganadero con el de Desarrollo Rural en Coahuila, era lo relacionado con el tipo de población objetivo, ya que los primeros dirigían sus apoyos, principalmente, a la población catalogada en la Reglas de Operación como población de bajos ingresos en transición (pbit) y resto de productores (rp) de los que se podía decir eran productores ya capitalizado, lo que encontraba su sustento en las proporciones de aportación que hacen los productores, ya que cuando mucho la participación del Gobierno Federal y estatal era del orden de 50% y en la mayoría de los casos era inferior, por lo que se requería de una mayor aportación de los productores, aspecto que limitaba a la población de más escasos recursos económicos.

Por lo tanto, la población de bajos ingresos en zonas marginadas (pbizm) y la población de bajos ingresos en zonas no marginadas (pbiznm) en su mayoría eran atendidas por el programa de desarrollo rural, dado la mayor participación de subsidios otorgados en este programa por proyecto, claro está, que los apoyos eran diferenciados según el grupo solicitante y la localidad que habitan

## 2.2.1 Evolución del Programa Soporte

Es la continuidad de la APC<sup>19</sup>, solamente reajustando los programas y sus componente, por lo tanto tiene como objetivo incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural; fortalecimiento de las organizaciones rurales y esquemas de aseguramiento para atender afectaciones provocadas por desastres naturales. El programa está orientado para productores y grupos de personas organizadas; personas física y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas. El programa tiene cobertura en las 32 entidades federativas del país.

El cuadro tiene como objetivo mostrar los cambios del programa que actualmente se conoce como Extensionismo de Entidades Federativas antes Soporte. También podemos observar que hubo cambios en los años 2011 y 2014 tanto en el nombre del programa como en el componente por ejemplo para el año 2014 se promueve más lo que es el Extensionismo Rural, sin embargo sigue teniendo la misma lógica, es decir, se parte del principio de que con el desarrollo de capacidades se lograra favorecer la productividad y también se dará un uso más eficiente a las tecnologías que se apoyen con los programas gubernamentales en pro de favorecer la capitalización de las unidades de producción rural.

También se muestra como el programa soporte ha pasado por cambios muy significativos, desde el nombre de sus componentes hasta los objetivos o metas que se propone año con año, quizás en algunos años no fue tanto el cambio pero el gobierno ha tratado de ser más ambicioso en cuanto al apoyo que se pretende

---

<sup>19</sup> Ibíd.

otorgar cada año al campo mexicano, los cambios varían de acuerdo a los sexenios no todos los presidentes pretende o llegan con las mismas ideas.

**Cuadro 3. Cambios en el programa soporte**

AÑO	COMPONENTE	OTROS COMPONENTES	PROGRAMA
2008	Capacitación y asistencia técnica	SNIDRUS, Investigación, validación y transferencia tecnológica, Sanidad e inocuidad y Desarrollo de mercados y planeación prospectiva.	Soporte
2009	Asistencia técnica y capacitación	SNIDRUS, Investigación, validación y transferencia tecnológica, Sanidad e inocuidad, planeación prospectiva, desarrollo de mercados	Soporte
2011	Desarrollo de capacidades y Extensionismo Rural.	Apoyos para la integración de proyectos, desarrollo de capacidades y Extensionismo rural e Innovación y transferencia de tecnología.	Desarrollo de capacidades, innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.
2014	Extensión e Innovación Productiva CEIP.	Extensionismo en Entidades Federativas para servicios profesionales de extensión e innovación, servicio social gratificado, apoyo a proyectos de organizaciones (PIIEX), Capacitación productiva y agroalimentaria,	Extensionismo de Entidades Federativas

Fuente: Elaboración propia con datos de las Reglas de Operación de la SAGARPA.

Para el año 2008 y 2009 el programa soporte tuvo cambios nombre en el componente pero también en el 2009 se implementa un apoyo más el cual es: Proyectos de capacitación y asistencia técnica de prioridad nacional presentados por los sistemas producto, los Gobiernos Estatales o los Agentes. En el año 2008 solo se apoyaban siete conceptos pero para el año 2009 se apoyó uno más.

Por otra parte se toma en cuenta a los alumnos interesados en prestar algún servicio profesional dentro del medio rural y se les otorga un apoyo económico con el cual se pretende que tenga más facilidad de otorgar el servicio, además de que de esta manera se hace más fácil incentivar a los jóvenes para que puedan apoyar y poner en práctica sus conocimientos.

En la actualidad se le conoce como Componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP), el cual está enmarcado en el Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDR). Busca la promoción del extensionismo rural a través de cuatro conceptos básicos que son:<sup>20</sup>

- I. Extensionismo en Entidades Federativas
- II. Servicio Social Gratificado
- III. Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIIEX)
- IV. Vinculación con Instituciones Nacionales y Extranjeras
- V. Capacitación y Extensión de Educación Agropecuaria.

Como se puede observar, se busca a través del extensionismo, dar asesoría y asistencia técnica a los productores, bajo un concepto de aprender haciendo, lo que nos lleva al desarrollo de capacidades de los productores, es decir, no se ha perdido el espíritu de la Alianza para el Campo, aspecto que se promovía a través del PRODEZA y PROFEMOR.

### **2.2.2. Requisitos de los Programas**

Los requisitos son indispensables para poder llevar a cabo cualquier trámite además de que esto facilita el proceso de los programas de los cuales se ha tratado la investigación; ya que a partir de la información que se obtiene de estos se puede otorgar con más facilidad un apoyo a una persona, además de que sirve para verificar si esta misma persona pertenece a una localidad de alta marginación o si está recibiendo algún otro apoyo, o simplemente la obtención de estos requisitos.

### **Cuadro 4. Requisitos del programa soporte conforme a su evolución**

---

<sup>20</sup> Reglas de Operación de la SAGARPA.

PROGRAMA	PERSONA FISICA	PERSONA MORAL
Soporte 2008	Original y copia con fines de cotejo: 1.-Copia del IFE, 2.-CURP, 3.-Comprobante de domicilio, programa de trabajo o proyecto, concesiones o permisos vigentes y 4.- anexos 3 y 3A.	Original y copia con fines de cotejo: Copia de acta constitutiva certificada por el notario público, RFC, Cedula de identificación fiscal, comprobante de domicilio fiscal, Acta o poder del representante legal, presentar datos de cada integrante de la persona moral presentados en medios magnéticos.
Soporte 2009	Original y copia con fines de cotejo: 1.-Copia del IFE, 2.- CURP 3.-Comprobante de domicilio, 4.-Anexos 3 y 3A .	Original y copia con fines de cotejo: Copia de acta constitutiva certificada, RFC, Copia de cedula de identificación fiscal, comprobante de domicilio fiscal, Acta o poder del representante legal, Solicitud en el formato establecido en el Anexo 3 y 3A.
Desarrollo de capacidades, innovación Tecnológica y Extensionismo Rural. 2011	Ser mayor de edad y presentar, original con fines de cotejo y copia simple de: a)Copia IFE, b) CURP; en caso de que la persona cuente con RFC podrá anexar copia de éste, y c) Comprobante de domicilio del solicitante. d) Solicitud en el formato establecido en el Anexo IV.	Original y copia con fines de cotejo: Acta de asamblea constitutiva con la lista de asistencia y de firmas, certificada por la autoridad municipal; b) IFE de representante. c) Comprobante de domicilio del representante; d) CURP del representante, e) Archivo electrónico con los datos de cada integrante del grupo. f) Solicitud en el formato establecido en el Anexo IV.
Extensionismo de Entidades Federativas 2014	Original y copia con fines de cotejo: 1.- IFE 2.- CURP 3.-Comprobante de domicilio 4.- Solicitud en el formato establecido en el Anexo XIII.	1. Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial vigente donde consten las modificaciones a ésta y/o sus estatutos; 2. RFC; 3. Acta notarial donde consten los nombramientos de representación legal y poderes correspondientes. 4. Identificación oficial del representante legal, 5. CURP del representante legal. 6. Comprobante de domicilio fiscal. 7. Solicitud en el formato establecido en el Anexo XIII.

Fuente: elaboración propia con datos de las Reglas de Operación de la SAGARPA 2008-2014.

Según las reglas de operación dicen que solo serán elegibles para obtener los apoyos de este programa, los grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas que cumplan con los requisitos, el cuadro muestra que los requisitos siempre han sido los mismos lo único que cambian son los anexos y es en donde los productores tienden a equivocarse o a no saber cómo se hace el llenado de estos documentos, también es necesario tener en cuenta que si alguno de estos no se puede cumplir o no está vigente no pueden ser candidatos a este tipo de apoyos.

### **CAPITULO 3.**

## **CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**

El estado de Coahuila se ubica en la Región Norte del País, misma que está caracterizada por ser una zona semi árida, lo que conlleva una precipitación errática, donde se ubica un promedio de 300 ml anuales, con lluvias escasas y torrenciales, en la se localizan grandes extensiones de terreno dedicado a la ganadería extensiva. La agricultura que se practica y que es bajo el régimen de riego es con agua del subsuelo extraída con bombeo, con excepción de la Región Laguna perteneciente al Distrito de Riego 017 en el que la superficie agrícola se riega con aguas del Distrito 06 de riego de Palestina y el río Nazas y se almacena en la Presa Francisco Zarco.

Es el tercer estado en extensión territorial, solamente superado por Sonora y Chihuahua, con una extensión de 151 mil 595 km<sup>2</sup>. El Estado está localizado al noreste de México y colinda al norte con el estado norteamericano de Texas, al este con el estado de Nuevo León, al sur con los estados de San Luis Potosí y Zacatecas y al oeste con los de Durango y Chihuahua. Se localiza en las siguientes coordenadas geográficas extremas: 29° 53' de latitud norte, al sur 24° 32'; al este 99° 51' y 103° 58' de longitud oeste. Su capital es la ciudad de Saltillo, que se localiza en la región Sureste del Estado.

Se caracteriza por los importantes yacimientos minerales que se encuentran en su territorio, especialmente los de carbón, materia prima esencial tanto para la industria siderúrgica como para la industria eléctrica. Su extracción se localiza principalmente en los municipios de Múzquiz, Nava y San Juan de Sabinas.

Coahuila es el principal productor de carbón en el país y cuenta con el 95% de los recursos nacionales de carbón coquizable (es el que se utiliza en la industria siderúrgica y metalúrgica para la fabricación de hierro y acero).

**Figura 1. Mapa de Estado de Coahuila**



Una característica singular de Coahuila es el servir como enlace entre las regiones centro y sur del país con los Estados Unidos de América, aspecto que le da ciertas ventajas relativas que aunadas a la disponibilidad de recursos y los apoyos gubernamentales que otorga el Gobierno Estatal, hacen que Coahuila sea un escenario atractivo para la realización de grandes inversiones, tanto nacionales como extranjeras, que han sido fundamentales para el desarrollo económico que en los últimos años ha presentado el Estado.

Lo anterior ha permitido que Coahuila destaque en el ámbito nacional por su producción automotriz para exportación y demanda nacional; por su industria metalmeccánica, por la siderúrgica y por la amplia producción de materiales metálicos y no metálicos, además de la producción de alimentos lácteos, agrícolas y frutícolas (Segoviano, 2007).

### 3.1.3. Porcentaje territorial y distribución de la población.

El estado de Coahuila representa un 7.7% de la superficie territorial, cabe mencionar que el 90% de la población es urbana y el 10% es rural y para el 2010 el número de su población ha ido incrementando y se considera que el número de habitantes que tiene es 1,384,194 mujeres y 1,364,197 hombres lo cual suman un total de 2,748 391 habitantes en el estado de Coahuila.

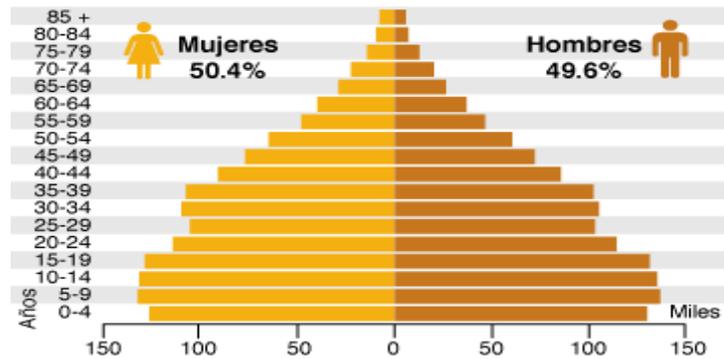
**Figura 2. Participación poblacional de Coahuila en el país**



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Coahuila es considerado como un estado joven, ya que su promedio de edad es de 26 años. La población urbana es del 89.5% y la rural es del orden del 10.5%, lo que hace de interés a la población rural, más si se considera que es la segunda cuenca lechera del país, la primera productora de aves criadoras, y ocupa los primeros lugares en algunos productos derivados de la actividad agrícola como lo es la papa, alfalfa, maíz forrajero, trigo, entre otros.

**Figura 3. Habitantes por edad y sexo**



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Coahuila de Zaragoza

Sin embargo, estudios como las evaluaciones de los programas de la SAGARPA que se aplican en el Estado, arrojan que las unidades de producción rural están atendidas por mujeres y personas de la tercera edad, ya que la población joven sale de las comunidades rurales para buscar mejores formas de vida, trasladándose a los centros urbanos de población o en su defecto hacia los estados Unidos en busca del sueño americano.

Esta situación, nos lleva a pensar que a través de los programas gubernamentales se debe de impulsar aún más el sector agropecuario, de tal manera que deje de ser un expulsor desde el punto de vista de la migración, pero además de pensar en este punto, es importante reflexionar sobre la sucesión de los derechos agrarios, ya que una vez que las personas adultos mayores que son dueños de los derechos ejidales ya no estén, quien se va a responsabilizar de trabajar la tierra.

### **3.1.4. Actividades Económicas de Coahuila**

En Coahuila existe registro de 80 mil 880 unidades económicas (UDE), es decir, 2.17% del total de las empresas en el país. La población Económicamente activa (PEA) de Coahuila fue de 1, 327,351 trabajadores en 2013. De la misma manera, la tasa de desempleo su ubico en 5.84%.

Dentro de los Principales sectores de actividad económica en el estado de Coahuila tenemos:

- **Actividades primarias:** dentro de estas actividades se encuentra la agricultura, aprovechamiento forestal, pesca y caza el cual significa que aporta un 3.30% al PIB estatal.
- **Actividades secundarias:** minería, construcción y electricidad, agua y gas aportan al PIB estatal un 44.82%.
- **Actividades terciarias** contemplan todo lo que es el comercio, restaurantes, hoteles Transportes e información en medios masivos, servicios financieros e inmobiliarios, servicios educativos y médicos, actividades del gobierno, servicios profesionales, científicos y técnicos, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, servicios recreativos y de esparcimiento cultural estos conceptos son los que aportan más de la mitad al PIB estatal 51.88% (INEGI, 2005.2009).

Por otro lado Coahuila obtuvo un valor de 0.76 del Índice de Desarrollo Humano (IDH), ligeramente superior al promedio nacional (0.74), lo que ubica a la entidad en el lugar 6 a nivel nacional. Este índice es una medida compuesta sobre salud, educación e ingresos. Un valor más cercano a la unidad caracteriza un mejor IDH. Asimismo, Coahuila ocupa el lugar 29 en el Índice de Marginación 2010 (Chávez, Dutrénit Bielous, Zúñiga-Bello, Zaragoza, & Woolfolk Frías, 2014).

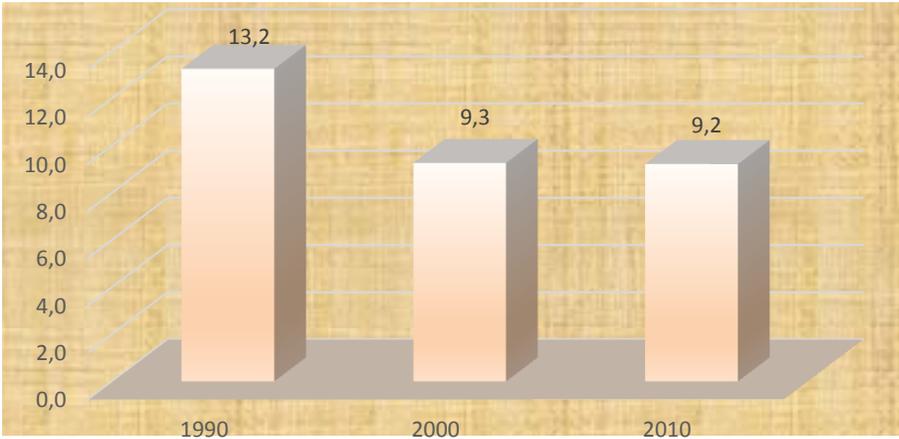
Ya de por si era bien sabido que Coahuila es uno de los Estados que más sobresale por sus altos índices de desarrollo, sin embargo la pobreza sigue existiendo, y en algunas áreas del sector rural se agudiza.

Para medir la pobreza en el ingreso, y con información de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se tomó como referencia

el Índice de Gini en el que Coahuila en el 2010 tomó un valor de 0.417, inferior al nacional que es de 0.500, lo que indica que en Coahuila hay una mejor distribución del ingreso que en el ámbito nacional. También nos indica que la distribución del ingreso es media, lo que implica que el ingreso no está concentrada en unos cuantos individuos, pero tampoco, la riqueza que se genera en el Estado está distribuida en forma igualitaria en los habitantes del Estado. De 1990 al 2010 mostró una tasa media anual de crecimiento (TMAC) del orden de -1.003, lo que indica que el nivel de distribución del ingreso en Coahuila es mejor, es decir, la riqueza está distribuida cada vez más entre más personas.

Para profundizar y entender el comportamiento de la pobreza en el ingreso, a continuación se presenta un análisis sobre la pobreza alimentaria, misma que según se puede apreciar en la figura 5, en cada década se va disminuyendo el índice, mismo que tiene el comportamiento del índice de Gini, es decir, entre más bajo sea el valor, esto implica que la población tiene un mayor acceso a la alimentación, es decir, más personas tienen acceso a más productos de la canasta básica. La pobreza alimentaria, en el tiempo (1990-2010) tuvo una TMAC de -1.8, lo que implica que se va disminuyendo y por consecuencia la población en Coahuila está mejor alimentada.

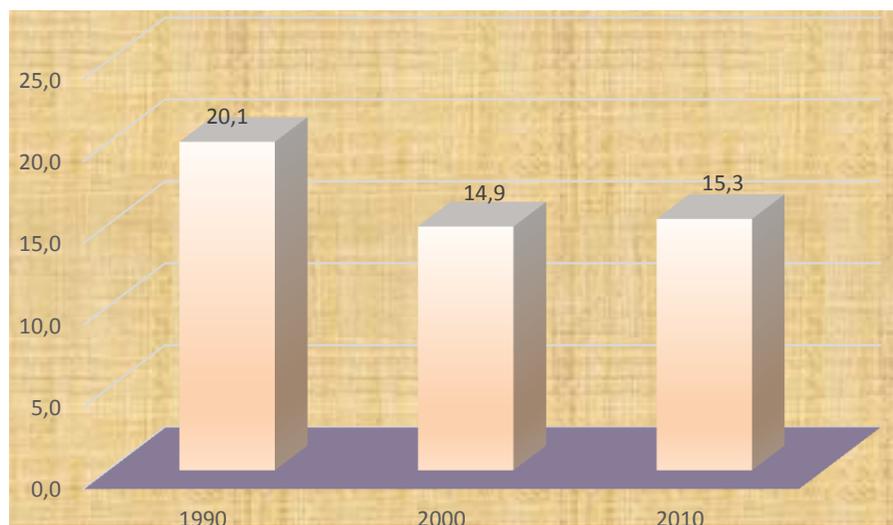
**Figura 4. Pobreza alimentaria**



Fuente: CONEVAL 1990-2010.

En segundo lugar, se analiza la pobreza en capacidades, que al igual que la pobreza alimentaria se obtuvo una TMAC negativa de -1.3, lo que indica que el desarrollo de capacidades llegó a más personas, razón por la cual empresas nacionales y extranjeras se siguen instalando en Coahuila, ya que consideran que existe mano de obra disponible, pero también es calificada, lo que resulta de interés, ya que traer mano de obra de otros estados u otros países, les es más oneroso. Según se aprecia en la figura 5, el comportamiento en las décadas de la pobreza en capacidades va en descenso.

**Figura 5. Pobreza en capacidades**



Fuente: CONEVAL 1990-2010.<sup>21</sup>

Por lo anterior expuesto, aunque se considera que hay pobreza en Coahuila, se ha ido avanzando en el tiempo y conforme a la información presentada se llegó a la conclusión de que hay una mejor distribución del ingreso y va estrechamente relacionada con el desarrollo de capacidades que se ha impulsado en Coahuila, ampliando el número de Universidades y su distribución, así como las preparatorias y

<sup>21</sup> [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Evolucion\\_determinantes\\_de\\_la\\_pobreza\\_urbana.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Evolucion_determinantes_de_la_pobreza_urbana.pdf)

escuelas técnicas. En el medio rural, para los productores, se cuenta con el Componente de Extensión e Innovación, mismo que impulsa, desde 1996, aunque con otras variantes, el desarrollo de capacidades en los productores rurales para favorecer su nivel de productividad e ingreso.

### **3.1.5. Clima de acuerdo a su región**

Debido a su extensión, en Coahuila se distinguen diferentes tipos de climas, dependiendo de la región de que se trate.

En la región lagunera predomina un clima seco, debido a su escaso régimen de lluvias, aunque tiene intensidad en ciertas épocas del año. Dentro de esa región se registran algunas variedades de climas, como el caso de la sierra de Jimulco, que en su parte baja es semiseco y en lo alto es templado.

En la región sureste, Saltillo y sus alrededores, varía de seco, árido y semicálido a semiseco, semiárido y templado, donde el régimen de lluvias es intermedio.

En la región carbonífera, al centro de la entidad, prevalece un clima semiseco, semiárido y semicálido, con un régimen de lluvias escaso.

En las regiones centro-norte existen diversas variedades de climas, tales como seco, árido y semicálidos. En algunas partes predomina el semiseco o semiárido con régimen de lluvias intermedio. En la región norte predominan los tipos de clima semiseco, semiárido y semicálidos con un régimen de lluvias intermedio, y el clima seco, árido y semicálido (INAFED, 2010).

El clima es un factor importante dentro de la agricultura ya que a partir de este se pueden establecer ciertos cultivos que son aptos para este mismo y tipo de manejo se le debe dar lo cual también es un integrante que debe tomarse en cuenta para lo que es un proyecto productivo.

## **CAPÍTULO 4.- RESULTADOS Y ANÁLISIS**

En el presente capítulo se presentan los resultados del análisis de las bases de datos de tres años de las solicitudes recibidas por la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, a partir del cual se infiere sobre las causas que ocasionan los rechazos de las solicitudes, información que es complementada con entrevistas a funcionarios, tanto de SEDER como de la Delegación de la SAGARPA para argumentar la causalidad de los hallazgos.

### **4.1. Resultados del análisis**

En base a la investigación y de los datos recopilados conforme a los requerimientos que solicita la entidad a través de sus diversos programas de apoyo que ofrece, identificando lo siguientes: CURP, RFC Y 32D. Estos elementos son los más importantes, por lo que, si un productor no cumple con estos requisitos, la solicitud se clasifica como incompleta y por lo tanto es improcedente, con la salvedad de que en su momento se regresa a las Coordinaciones Regionales para que se complemente. Este aspecto es considerado como el primer filtro para desahogar solicitudes.

#### **4.1.1 Solicitudes recibidas**

En el siguiente cuadro se tiene la información de tres años consecutivos de los cuales se analiza el total de solicitudes que fueron positivas y negativas; se observa una tendencia decreciente en el número de solicitudes rechazadas, pero también en el número de solicitudes ingresadas en el SURI.

**Cuadro: 5. Total de solicitudes del componente CEIP.**

<b>Solicitudes</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
Aceptadas	78	47%	78	65.55%	95	88.78%
Rechazadas	87	52%	41	34.50%	12	11.21%
Total	166	100%	119	100%	107	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEDER.

El cuadro muestra como en el año 2012 se aceptó solo un 47% y más del 50% fueron rechazadas estos datos muestran cómo se tenía menos información por parte del productor o simplemente que fallaban en los requisitos.

Con respecto al siguiente año disminuyó el total de solicitudes recibidas pero se apoyó a más del 50% de éstas y hubo menos rechazo de solicitudes. En el año 2014 volvió a disminuir el total de solicitudes y pasó lo mismo que un año anterior se apoyaron más y solo el 11.21% fueron rechazadas.

Es importante señalar, que la tendencia en la disminución de solicitudes ingresadas en el SURI es producto, no de un menor interés de los productores en solicitar los apoyos, si no a que las autoridades estatales solicitaron y capacitaron a las coordinaciones regionales para que efectivamente funcionaran como un filtro de las solicitudes y que aquellas que no cumplieren con los requisitos de elegibilidad no se ingresaran y se solicitara al productor su complemento, o en su defecto fuese rechazada en esa instancia. Lo que se reflejó en el 2014 un menor número de solicitudes rechazadas.

Lo anterior, nos lleva a deducir que la hipótesis planteada se cumple al decir que las solicitudes se rechazan por falta del cumplimiento de requisitos de elegibilidad por parte de los productores, aunque también, el techo presupuestal de que dispone el Estado es una limitante para el número de solicitudes apoyadas, sin embargo son otros los elementos que se consideran para este filtro. Así mismo, se hace pertinente señalar que aunque se dedujo la comprobación de la hipótesis establecida, no se hizo con la contundencia deseada por falta de información.

#### **4.1.2 Causas de rechazo**

Para complementar la información derivada de las bases de datos que nos proporcionó la SEDER para el análisis de las solicitudes ingresadas en el SURI, se realizaron entrevistas a funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Rural y de la Delegación de la SAGARPA en el estado de Coahuila. La primer pregunta estuvo dirigida a saber cuántas solicitudes en promedio llegan cada año a cada una de las subdirecciones; en esta se obtuvo la respuesta de que se reciben alrededor de 1,500 solicitudes de las cuales en ventanilla solo se registran en el SURI aproximadamente 1,200 ya que son las en primer instancia están completas y son las que se hacen llegar a la Secretaría para que ésta las revise minuciosamente conforme a las Reglas de Operación.

En sentido, se observa que un primer filtro, es decir en las ventanillas receptoras, en primer instancia se desecha alrededor del 20% de las solicitudes, ya que en una primera revisión, no cumplen con los requisitos preestablecidos para su recepción, elemento que en parte comprueba nuestra hipótesis, de que las solicitudes se rechazan en una proporción importante por desconocimiento de los productores en cuanto a los requisitos a cubrir, en este caso para que su solicitud sea aceptada y pueda ser revisada más adelante por el Comité designado para esta tarea.

De las solicitudes que pasan el filtro de las ventanillas, se identificó, en base a la información proporcionada por los funcionarios entrevistados, que solamente se aprueba un porcentaje que varía entre el 10% y 50% dependiendo del área a la que se solicitó el apoyo y a las prioridades previamente establecida por el Gobierno del Estado en conjunto con la Delegación de la SAGARPA en el Estado.

De las solicitudes que no se aceptan, y conforme a la opinión de los funcionarios, se llegó a la conclusión de que los productores no cumplen con todos los requisitos o sí los cumplen no están vigentes. En este caso algunos funcionarios

dijeron que en estos últimos años lo que más se les ha dificultado a los productores es el 32-D<sup>22</sup>, el problema que se tiene es que este documento no lo tienen o simplemente no lo tienen vigente; otro requisito que también no cumplían anteriormente los productores era el CURP, sin embargo, como apoyo a los productores rurales, considerando que este documento no es complicado de obtenerse a través de la web, se instruyó a los funcionario que se apoyase a los productores en la gestión de este documento, por lo que ya no es una limitante para la solicitud de los apoyos.

El 32D es un requisito que incrustó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su visión de regularizar a los contribuyentes, en este caso a los del sector primario, sin embargo se originó una serie de problemas ya que, en efecto, los productores rurales, en su mayoría, no estaban dados de alta ante hacienda, aspecto que los obligó a regularizar está situación, ya que de no cumplir, ya no eran elegibles, pero los productores rurales no cuentan con los conocimientos para hacer el trámite para el alta en hacienda o en su defecto los medios para trasladarse a los principales centros de población para realizarlo o contratar a un Contador Público que les realice los trámites conducentes.

Como resultado de la investigación realizada, considerando únicamente las solicitudes ingresadas en el SURI en el Componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP) se observó que en su gran mayoría (72.29%) de las solicitudes ingresadas al SURI en el año 2012 y 2013 no cumplieron este requisito (32d), razón por la cual no fueron apoyadas, resaltando el hecho de que del total de solicitudes rechazadas por falta del 32d, el 57.22% de éstas no se apoyó porque al momento de darse de alta en SHCP los datos reportados mostraron inconsistencias, motivo por el cual no se le pudo otorgar el documento multicitado (ver Cuadro 4.1), otro elemento importante fue que el 21.84% de los productores solicitantes muestra un 32d desfavorable, sin embargo, hay que destacar que esta situación no implica que estén

---

<sup>22</sup> Es un documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se pone de manifiesto que el solicitante o si se trata de un grupo, al menos el representante, está al corriente en sus obligaciones fiscales. Es una medida establecida por el Gobierno Federal para que los productores rurales se incursionen en el padrón de contribuyentes formales.

mal en sus obligaciones fiscales, sino que el documento referido tiene una vigencia de tres meses, y en ocasiones los programas se tardan en el proceso de autorización, y al momento de notificar al productor que su solicitud fue favorable, se le vuelve a solicitar el 32d y sí no han hecho las últimas declaraciones por estar en cero, el documento ya les es desfavorable (Ver Cuadro 6).

**Cuadro 6. Estatus del 32d de los productores solicitantes**

Concepto	2012	2013
Inconsistencias	1.20%	-
Favorables	27.71%	21.84%
No favorables	13.85%	19.32%
Sin validar por inconsistencias en los datos	57.22%	58.82%

Fuente: elaboración propia con datos de las bases de dato de la SEDER.

Por otro lado, el presupuesto designado a la Secretaría de Desarrollo Rural, tanto de fondos estatales como federales, se constituye como un factor limitante, ya que aunque las solicitudes cumplan al 100% con los requisitos de elegibilidad, si las solicitudes aceptadas rebasan el techo financiero, obliga a los funcionarios a establecer mecanismos de priorización para otorgar una mejor focalización a los recursos disponibles.

Pero como se seleccionan las solicitudes positivas: estas se califican a través de parámetros que marcan las Reglas de Operación como por ejemplo el número de empleos que generen tanto a hombres como a mujeres, que justifiquen bien por que piden ese monto con el que desean que se les apoye de acuerdo a la producción o número de superficie con la cuentan y de acuerdo al valor a agregado de su producción.

Una vez que estas solicitudes cuentan con todos estos requisitos pasan por un proceso en el cual está involucrada la Comisión Estatal del Componente de Extensión e Innovación Productiva, integrada por personal de la SEDER, SAGARPA y la Unidad técnica Estatal (UTE), este grupo es el que toma la decisión final si se apoya o no, una vez aprobadas las solicitudes suben al portal de la página WEB de

la SEDER y solo publican los folios positivos y negativos medio por el cual se les hace llegar la noticia a los productores o también se hace por medio personal si la persona está muy interesada puede ir al Secretaría y le pueden dar informes o también por medio del PSP que es el que tiene más facilidad de entrar a la página web o de acudir a las oficinas de la SEDER.

## CONCLUSIONES

- ✓ Los elementos más importantes como requisitos de elegibilidad y que constituyen un factor importante para la aceptación o rechazo de las solicitudes, además de la solicitud y los requisitos propios de la actividad que realizan, son el CURP, RFC y el 32d.
- ✓ En base a estos elementos, se observó que el de mayor incidencia en el rechazo de solicitudes es lo referente al 32d, el cual implica que los productores se den de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La principal causa de rechazo debido a este elemento es que los datos que presentan los productores son inconsistentes o en su defecto que el documento no está vigente.
- ✓ El primer filtro que se observa en la recepción de solicitudes, lo constituyen las ventanillas receptoras, las cuales supervisan que la papelería solicitada venga completa, de lo contrario son rechazadas, indicando al productor cual fue su deficiencia y que si la pueden subsanar que lo hagan y vuelvan a ingresar su solicitud.
- ✓ Considerando que a opinión de los funcionarios entrevistados, solamente se autoriza en promedio entre el 10 y el 50% de las solicitudes ingresadas, dependiendo del área en que se incluyen, se concluye que la hipótesis planteada se cumple satisfactoriamente, ya que en esta se hace referencia a que el 40% de las solicitudes que se ingresan son por falta de cumplimiento de los productores en cuanto a los requisitos de elegibilidad, elemento mencionado por los funcionarios.
- ✓ Consideran solamente las bases de datos arrojadas en el SURI, se observó que más del 50% de las solicitudes rechazadas son por falta del 32d, aunque la situación va disminuyendo, esa disminución es atribuible a que en las

coordinaciones regionales constituidas como ventanillas receptoras se ha incrementado la capacidad de revisión, lo que ocasiona que las solicitudes no pasen el primer filtro que son estas ventanillas, lo que nuevamente vuelve a ratificar la hipótesis planteada.

- ✓ En el caso del CURP, que en años anteriores se constituyó como uno de los factores de rechazo, se estableció un esquema de asesoría y apoyo para obtener ese documento, lo que ya no es un impedimento para que la solicitud ingresen.
- ✓ Es importante señalar que conforme al CONEVAL, la pobreza alimentaria y de capacidades según el índice de Gini, va en descenso, lo que implica una mejor distribución del ingreso, sin embargo, en recorridos de campo se pudo detectar que en el medio rural existe un nivel de pobreza significativo, lo que implica que para los cálculos de este índice se incluye a la población urbana y rural, y no cabe duda que con la entrada de nuevas empresas se ha generado empleo, lo que se traduce en este valor del índice, sin embargo para muchas localidades no aplica.
- ✓ En el caso de los índices de marginación arrojados por la CONAPO se menciona que en su mayoría las localidades se encuentran clasificadas como de baja y muy baja marginación, lo que implica que los productores no ingresen a los beneficios que les concede el gobierno por pertenecer a localidades de alta y muy alta marginación, lo que trae como consecuencia que el nivel de aportación en los programas gubernamentales sea más elevado y en su momento también se constituya como una limitante para acceder a esos programas.

## RECOMENDACIONES

- ✓ Considerando que uno de las principales causas de rechazo de las solicitudes es lo referente al 32d, es recomendable que se implementen talleres de índole fiscal, en los cuales los productores identifiquen los beneficios de darse de alta ante SHCP y el cómo pueden aprovechar dichos beneficios, y que no se den de alta por el simple hecho de cubrir un requisito de elegibilidad, lo que con el tiempo puede ser contraproducente.
- ✓ Es importante que los productores, además de conocer los programas, también conozcan cuales son los requisitos que implica el ingresar la solicitud, por lo que se recomienda que se amplíen las campañas de difusión de los programas que impulsa la SEDER.
- ✓ Es recomendable que se contraten técnicos especializados en materia fiscal para que otorguen asesoría a los productores en lo referente al 32d, los cuales se pueden contratar en el marco del Componente de Extensión e innovación Productiva (CEIP).
- ✓ Es importante que al realizar los cálculos del índice de Gini se haga una separación entre lo rural y lo urbano, elemento que arrojaría datos más apegados a la realidad.
- ✓ Es recomendable que se establezcan estudios socioeconómicos de los productores rurales que solicitan los apoyos, y que en su momento funciones como un indicador para determinar el nivel de aportación de los productores y que aquellos de bajos ingresos que no acceden a los programas por no poder hacer sus aportaciones, logren acceder.



## BIBLIOGRAFIA

Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Publicado en el Diario Oficial de La Federación el 7 de diciembre de 2001.

Acevedo, L. G. (2001). *El Desarrollo Rural un camino para las mujeres*. Mexico: EMAS, A.C.

Baena. (2000). *Curso de ciencia de la administracion. Vol I*. Tecnos Madrid.

Beau, C. d. (1990). *Desarrollo Rural en America Latina*. Coedicion GEA, AC. y GEYSER.

Canales, G. D. (2003). Recuperado el 1 de ENERO de 2015, de <http://www.escet.urjc.es/~pad/WEB2005/DOCENCIA/DESARROLLO%20RURAL/cap2.pdf>

Chávez, M. A., Dutrénit Bielous, G. , Zúñiga-Bello, P., Zaragoza, M. , & Woolfolk Frías, C. . (2014). *Diagnósticos Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación* . México: DR Agosto 2014, FCCyT.

Comins, S. (2002 ). Recuperado el 1 de ENERO de 2015, de <http://www.escet.urjc.es/~pad/WEB2005/DOCENCIA/DESARROLLO%20RURAL/cap2.pdf>

Hernandez, M. I. (2002). *El desarrollo Rural en Mexico en el Siglo XXI*. Mexico: Impreso y hecho en Mexico en los talleres Graficos de la Camara de Diputados del H. Congreso de la Union.

Izquierdo, J. (1993). *Desarrollo agricola sostenible: una vision de las politicas y acciones propuestas por la FAO*. Caracas.

Mendoza. (1999).

Meny, I. y., & Claude, J. (1992). *Las politicas publicas*. Barcelona: Ariel ciencia politica.

peters, G. (1986). *American public Policy*. chatam.house.chatam.

-Rasalts, V. (1992). Recuperado el 1 de ENERO de 2015, de <http://www.escet.urjc.es/~pad/WEB2005/DOCENCIA/DESARROLLO%20RURAL/cap2.pdf>

- Sanchez, G. B. (s.f.). *Evaluacion de los incentivos institucionales, aplicados a la promocion de las actividades productivas*. UNAM.
- Santoyo, H., Ramirez, P., & Suvedi, M. (2002). *Manual para la evaluacion de programas de desarrollo rural*. Mexico: Aedos, S.A.
- Segoviano, R. R. (2007). *Caracterizacion del Subsector Agricola del Estado de Coahuila*. Buena Vista Saltillo Coahuila.
- Torres, J. M. (18 de octubre de 2013). Recuperado el 13 de enero de 2015, de <http://www.eumed.net/rev/delos/18/desarrollo-rural.html>
- Vallina, J. I. (2002). *Manual para agentes de Desarrollo Rural*. Gobierno del principado de Asturias, Consejeria de Medio Rural y Pesca: Mundi Prensa.

## **PAGINAS CONSULTADAS EN LA WEB.**

29 de febrero de 1996. En las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del municipio de Metepec, el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León presidió el acto Alianza para el Campo del Estado de México. <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/feb96/29feb96-3.html>

Alianza para el Campo en Marcha. [http://www.pa.gob.mx/publica/cd\\_estudios/Paginas/autores/varios%20alianza%20para%20el%20campo%20en%20marcha.pdf](http://www.pa.gob.mx/publica/cd_estudios/Paginas/autores/varios%20alianza%20para%20el%20campo%20en%20marcha.pdf)

(INEGI, 2005.2009) <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/default.aspx?tema=P>

Manual para el seguimiento del gasto agrícola federalizado  
Brian Palmer-Rubin 10 de septiembre de 2012  
<http://redccam.com.mx/observatorio-campesino-1/documentos-de-consulta/documentos/Manualparaelseguimientodelgastofederalizado120907.pdf>

Zapata, M. C. (octubre de 2003). *informe de evaluacion nacional Fomento Agricola*. Recuperado el 24 de enero de 2015, de <http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Lists/Evaluaciones%20Externas%2020012006/Attachments/103/2002%20Fomento%20Agricola.pdf>

INAFED. (2010). Enciclopedia de Coahuila. coahuila.

INEGI. (2005.2009). *Cuentame Inegi*. Recuperado el 28 de enero de 2015, de <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/coah/economia/default.aspx?tema=me&e=05>

Gonzalez, R. V. (marzo de 2008). *informe de evaluacion de consistencia y resultados 2007*. Recuperado el 26 de enero de 2015, de [http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Lists/Evaluaciones%20de%20Consistencia%20y%20Resultados%202007/Attachments/1/APC\\_2007.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Lists/Evaluaciones%20de%20Consistencia%20y%20Resultados%202007/Attachments/1/APC_2007.pdf)

Evolución y determinantes de la pobreza de las principales ciudades de México 1990-2010.

[http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Evolucion\\_determinantes\\_de\\_la\\_pobreza\\_urbana.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Evolucion_determinantes_de_la_pobreza_urbana.pdf)

## ANEXOS

El propósito de esta investigación es de cuestiones académicas y cada respuesta que se obtenga será para fundamentar más esta investigación, la información recabada será confidencial, no se mencionara el nombre de los participantes.

Sondeo para la determinación de solicitudes de apoyo en la Secretaria de desarrollo (SEDER).

Puesto que ocupa\_\_\_\_\_

- 1.- ¿Cuántas solicitudes se reciben en promedio cada año?
- 2.- En el componente que usted opera, en qué porcentaje se rechazan las solicitudes y por qué.
- 3.- ¿Cuántas son apoyadas?
- 4.- ¿Cómo se seleccionan las solicitudes positivas?
- 5.- ¿Quién decide que solicitudes se rechazan y como se toma el acuerdo, es a través de un grupo multidisciplinario o en forma individual?
- 6.- ¿Cuáles son los problemas más recurrentes por los que se rechazan las solicitudes?
- 7.- ¿De qué manera y a través de qué medios dan a conocer los programas a los productores?

8.- ¿Consideran que el productor cuenta con suficiente información para poder tener acceso a alguno de los programas gubernamentales?

9.- ¿Usted considera que la información que proporcionan al productor es suficiente y clara; como para que participen en los Programas?

10.- ¿A qué tipo de productores va enfocado el programa?

11.- ¿A los productores que no se les acepta su solicitud, se les hace llegar una notificación para que se enteren de su no aceptación y no estén esperanzados?

12.- Si la respuesta es Si que mecanismos utilizan para entregar la notificación y en qué tiempo se realiza.

13.-Usted que recomendaría para que no hubiese tanto rechazo de solicitudes. **V**